



NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

RG-30-A-GCC

**OBJETO: IMPLEMENTACION DE VARIANTE EN RED PRIMARIA
CÓDIGO: GCC-CDL-DRSB-113-18
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

Fecha: Santa Cruz de la Sierra, 29 de Octubre de 2018.

Nº YPFB-GCC-DRSB-NE-37/2018

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en Reglamento vigente y de acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades, resuelve:

Primero.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación CITE Nº YPFB-GCC-DRSB-IN-173/2018 elaborado por el Comité de Licitación.

Segundo.- Declarar Desierto el proceso de contratación **IMPLEMENTACION DE VARIANTE EN RED PRIMARIA, CÓDIGO: GCC-CDL-DRSB-113-18; PRIMERA CONVOCATORIA**, en aplicación del Inc. b) *Si la o las propuestas no hubieran cumplido con los requisitos del Documento Base de Contratación (DBC)*, del Art.29 (CAUSALES PARA DECLARATORIA DESIERTA) del Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios en el marco del D.S. 29506.

Tercero.- Notifíquese a los proponentes del proceso de contratación y publíquese en el sitio web de YPFB.

.....
Lic. Rene Raúl Cruz Huarachi
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION - RPC

RCH/mcc
C.c. Carpeta de Proceso

